



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

“2019: 70 años de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria”

## ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de General Pico, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, doce minutos, da inicio la décimo segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: Ana María HUVELLE, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE, Paula Mabel PEDELABORDE y Graciela Lis ROSSI. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Diana Agustina VILLEGAS, Nancy Carolina GÓMEZ y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: DI LISCIA, DI FRANCO, BESSOLO, ROVEDA, MORO, GONZÁLEZ, MORENO AGUERRE y ALFAGEME.

### A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

#### ▪ X Sesión Ordinaria:

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### ▪ XII Sesión Ordinaria

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de once (11) consejeras y consejeros presentes y una (1) abstención de la consejera Martín por no haber participado de la sesión.

Hora 10.15. Ingresan la consejera Farías.

### B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día 28 de agosto participó, junto a la Secretaria de Cultura del Gobierno de la Provincia de La Pampa, profesora Adriana Maggio, y el Director del Archivo Histórico Provincial, magíster Ignacio Roca, de la apertura de la *“Jornada de Archivos de La Pampa. Propuestas y experiencias en el marco del Sistema Nacional de Documentación Histórica”*, organizada de manera conjunta entre el Instituto de Estudios Sociales e Históricos de La Pampa (CONICET-UNLPam), el Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad y el Archivo Histórico Provincial. Recuerda que la actividad fue aprobada por Resolución N° 334-CD-19, y contó con la presencia de la doctora Carina Frid, quien brindó la conferencia *“Preservación documental y meta-archivos: lectura y praxis”*.

Seguidamente informa que el día miércoles 28, en la reunión del Consejo Superior, se aprobó por unanimidad la designación de la magíster Liliana Campagno como Profesora Consulta de esta Universidad, propuesta elevada por este Consejo Directivo.

Durante esa misma reunión, también se aprobó por unanimidad una declaración destinada a expresar la preocupación por la pérdida sistemática y continua de la capacidad económica de la UNLPam para desarrollar sus funciones estatutarias de docencia, investigación y extensión.



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

*“2019: 70 años de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria”*

Con respecto a las actividades realizadas durante la semana, informa que en el día de ayer tuvo lugar el café científico denominado *“La juventud, ¿qué nos dice de la Historia?”* La actividad se llevó a cabo en el “Moka Bar+Café Cultural”, que se encuentra en el espacio del Medasur, y estuvo a cargo de las y los docentes de esta Facultad Laura Sánchez, María Claudia García, Gabriel Grégoire y Cristian Guiñez. Durante su desarrollo se planteó el estado de la enseñanza de la Historia en escuelas secundarias de Santa Rosa, Toay e Intendente Alvear, a partir del impacto en la educación histórica de los y las jóvenes como consecuencia de las reformas promovidas desde el orden nacional (2006) y provincial (2009). También se debatió sobre la importancia de la construcción de la conciencia política y la conciencia histórica en la juventud. Seguidamente comunica que en el día de la fecha participará de la presentación del libro *“Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto”*, a cargo de su autora, la licenciada Fabiana Rousseaux. Detalla que Rousseaux es licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires, y en la actualidad dirige la Asociación Civil Territorios Clínicos de la Memoria. Entre 2005 y 2014 fue directora del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, dependiente del Ministerio de Justicia y DD.HH. de la Nación. Ha desarrollado tareas profesionales de clínica en centros educativos y hospitalarios, y se ha desempeñado como investigadora y docente de cursos de grado y posgrado en diferentes universidades nacionales. La actividad fue aprobada por Resolución N° 396 de este Consejo Directivo.

En relación con la realización de próximas actividades, comunica que los días 12 y 13 de septiembre se desarrollará el IV Encuentro Provincial de Gestión Turística, en las instalaciones del Club Italiano de esta ciudad. La actividad fue aprobada por Resolución N° 397-CD-19, y tiene como objetivos rescatar la importancia de la actividad turística como práctica social que incluye entre sus componentes a los patrimonios naturales, culturales, históricos y territoriales, tangibles e intangibles, existentes en los territorios; y generar un espacio de participación activa con instituciones públicas y privadas para diseñar estrategias conjuntas de modo tal de generar un estímulo a la actividad turística de la provincia de La Pampa. El Encuentro está destinado a docentes, investigadores/as y estudiantes de la carrera Licenciatura en Turismo de esta Facultad, a funcionarias/os del gobierno de la provincia de La Pampa, de la Secretaría de Turismo, de los Ministerios de Educación y Desarrollo Territorial, entre otros, a referentes municipales de Turismo, representantes y operadores/as del sector privado e instituciones intermedias vinculadas al sector. Destaca que durante 2019 esta Facultad se encuentra dictando el segundo año de la carrera Licenciatura en Turismo, con un título intermedio de Guía Universitario en Turismo, motivo por el cual el año próximo habría estudiantes en condiciones de recibir este título.

Informa también que el día 12 de septiembre se realizará, en la Sede Santa Rosa, la *“Segunda Jornada de Análisis del Plan de Estudios del Profesorado en Letras”*, en el marco del *Proyecto de apoyo a la evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras*, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias. La actividad es coordinada por las doctoras María Carolina Domínguez, Diana Moro y Nora Forte; y tiene por objeto concluir el proceso de análisis de los resultados obtenidos en acciones anteriores, como así también en reuniones con las y los representantes de los distintos claustros del Departamento de Letras. A partir de las producciones parciales, en este encuentro se espera someter a consideración las probables



intervenciones respecto del Plan de Estudio, o ciertas modificaciones en torno de las condiciones materiales y académicas de su diseño y puesta en práctica.

A continuación comunica que en el marco del programa Nexos, se dictará el taller "*Ciudadanía, Estado, sociedad y territorio en América Latina: del neoliberalismo al neopopulismo*", a cargo de la doctora María Silvia Di Liscia, la especialista Leticia García, la doctora Marisa Moroni, la licenciada Mariana Funkner y la doctora Silvia Siderac, que inicia el 13 de septiembre y se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la ciudad de Santa Rosa. También dentro del mismo Programa tendrá lugar taller "*Problemáticas hídricas en la provincia de La Pampa. Abordajes integrales y multidisciplinarios*", a cargo de la magíster Beatriz Dillon, las profesoras Melina Acosta y Micaela Herlein y el profesor Gustavo Pérez; que se desarrollará en las localidades de Colonia 25 de Mayo, General Acha y Santa Isabel.

Agrega también que dentro del Programa Nexos, convocatoria 2018, y en el marco de la línea "*Dispositivo de fortalecimiento del asesoramiento educacional para el acompañamiento a las trayectorias escolares*", se desarrollará el curso-taller "*El Asesoramiento Educacional en la escuela secundaria*", a cargo de la doctora Elda Monetti y la tutora profesora Ariadna Farías. La actividad está destinada prioritariamente a asesoras/es educacionales que actualmente desempeñan este rol en escuelas secundarias de la Provincia de La Pampa. Se desarrollará el 19 y 20 de septiembre en General Pico y el 25 y 26 en Santa Rosa.

Por último y en relación con el paro docente convocado para el día de ayer por las centrales sindicales, informa que en la Sede General Pico tuvo un 40% de adhesión, en el Colegio de la Universidad un 85% de adhesión y en Santa Rosa un 82%. Agrega que dicho paro estuvo enmarcado en las situaciones vividas en la provincia de Chubut, por parte de docentes que se encontraban en una protesta por el cobro de sus salarios.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que realicen las consultas que estimen corresponder, sobre los temas informados o cualquier otro que consideren pertinente.

### C. ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

HUELLE: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 5 y 10, por tratarse todas ellas de licencias otorgadas a docentes preuniversitarias en horas didácticas. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 618-FCH-19 s/ Otorgar a la profesora Estefanía SERRA licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, como docente preuniversitaria regular en 6 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 1º Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 05 de agosto y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Darle de baja** en 1 hora didáctica, Reunión de curso, 1º Año, I y II División, carácter interino.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 637-FCH-19 s/ Otorgar a la profesora Mónica Adriana MORALES licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros



cargos, como docente preuniversitaria regular en 4 horas didácticas en la asignatura Historia de 3º Año, I División, y en 3 horas didácticas en Historia de 3º año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 13 de agosto y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Darle de baja** en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3º Año, I y II División, carácter interino.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 659-FCH-19 s/ Otorgar a la profesora María Gabriela SARDI licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 3º Año, I División, y en 3 horas didácticas en Geografía de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 16 de agosto y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Darle de baja** en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3º Año, I y II División, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino.

FORTE: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 5 y 10, que resultan aprobadas por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 2 y 3, por tratarse de designaciones de docentes preuniversitarios, carácter suplente. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 619-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía la profesora Estefanía Serra, o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 620-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad el profesor Darío Silvera, o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MARTÍN: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 621-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 07 de agosto de 2019, la renuncia de la profesora María Victoria OROZCO a 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales: Taller Optativo: Danza, 3º Año, I y II División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora



didáctica, Reunión de curso y Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 6 y 7, por tratarse de designaciones de docentes preuniversitarias, en horas didácticas. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 638-FCH-19 s/ Designar a la profesora Mercedes ORFILA en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 3º Año, I División; en 3 horas didácticas en Historia de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica Reunión de Curso de 3º Año, I y II División, a partir del 13 de agosto y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía la profesora Mónica Morales o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar lo enunciado** al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 639-FCH-19 s/ Designar a la profesora Valeria Beatriz MATZKIN en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales: Taller Optativo: Danza, 3º Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica Reunión de Curso y Departamento, carácter interino, a partir del 08 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

ROSSI: mociona aprobación de las ratificatorias N° 6 y 7, que resultan aprobadas por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 643-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 17 de agosto de 2019, a la profesora Brenda Joana DÍAZ en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 4º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 17 de agosto de 2019, a la profesora Wanda Dominique MARTÍNEZ en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 644-FCH-19 s/ Otorgar a la profesora Lucía Valeria BENINI licencia sin goce de haberes por razones particulares como docente preuniversitaria regular en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año, Orientación en Comunicación del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año, Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a partir del 28 de octubre y hasta el 23 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso b) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Darle de baja**, a partir del 28 de octubre de 2019, en 1



hora didáctica Reunión de curso de 4º Año, y en 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias Nº 11, 12 y 13, por tratarse de designaciones docentes de carácter interino, con dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Destaca que todas fueron analizadas por la Comisión de Enseñanza e Investigación en su última reunión, en la que se solicitó la emisión de resoluciones ad referendum para que las docentes inicien sus tareas a la brevedad. Se aprueba por unanimidad.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 648-FCH-19 s/ Designar a la profesora Mariela Ayelén CABRAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teoría Literaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2020 se incorporará su designación en el citado y en la misma asignatura, a partir del 1 de enero y hasta el 26 de abril, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 649-FCH-19 s/ Designar a la licenciada Mariana PÉREZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica de Campo Integrada I de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 23 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2020 se incorporará su designación en el citado cargo y en la misma actividad curricular, a partir del 1 de enero y hasta el 23 de febrero, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 650-FCH-19 s/ Designar a la licenciada Paula MASSANO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución Nº 391-CS-17.

ROSSI: mociona aprobación de las ratificatorias Nº 11, 12 y 13, que resultan aprobadas por unanimidad.



HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 14 y 15, por tratarse de designaciones docentes, de carácter interino, correspondientes al Departamento de Comunicación Social, con dictámenes unánimes de los Comités de Selección. En el mismo sentido que las anteriores, ambas fueron analizadas por la Comisión de Enseñanza e Investigación en su última reunión, en la que se solicitó la emisión de resoluciones ad referendum para que los docentes inicien sus tareas a la brevedad. Se aprueba por unanimidad.

**14.- RATIFICAR:** la Resolución N° 651-FCH-19 s/ Designar al magíster José Ignacio ROCA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, a partir del 26 de agosto y hasta el 29 de septiembre de 2019 o mientras mantenga licencia la doctora Laguarda, en el marco del Artículo 14° del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 26 de agosto y hasta el 29 de septiembre de 2019 o mientras mantenga licencia la doctora Laguarda, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

**15.- RATIFICAR:** la Resolución N° 652-FCH-19 s/ Designar al licenciado Lautaro Hernán PAGNUTTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, en el marco de lo establecido en el Artículo 22º de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 26 de agosto y hasta el 29 de septiembre de 2019 o mientras mantenga licencia el magíster Roca. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 – Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución N° 391-CS-17.

VILLEGAS: mociona aprobación de las ratificadorias N° 14 y 15, que resultan aprobadas por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI 1. SOBRE:** Aprobar el proyecto "*Reconocimiento de las tareas del/la docente coformador/a en la formación de las y los estudiantes de las carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas*". **Reconocer** las tareas de las y los docentes coformadores/as que cumplieron esas funciones durante el primer cuatrimestre de 2019.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 2. SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la doctora María Silvia DI LISCIA en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*, durante el trienio 2020-2023. **Proponer** al Consejo Superior



la baja de la doctora Di Liscia en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del doctor Ignacio ZUBIZARRETA en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América II del Departamento de Historia, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el Plan de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4.** **SOBRE:** Dejar sin efecto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II: Curriculum y Enseñanza del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Acha, convocado por Resolución N° 336-FCH-19 y tramitado por Expediente N° 670/19, en el marco del inciso 5 de la Resolución N° 015-CS-12 sobre texto ordenado del *Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la UNLPam*.

Por Secretaría se informa que el 4 de septiembre, con posterioridad a la reunión de la Comisión, el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCer), de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU), que es la repartición del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación responsable de la intervención de diplomas y certificados analíticos universitarios, emitió constancia de que la solicitud de título de la aspirante Mallía fue aprobada, y que ha sido remitida a esta Universidad para la continuidad del trámite.

En este sentido, Presidencia retira el tema en tratamiento, ya que ha habido una modificación en las condiciones de la aspirante Mallía en relación con los fundamentos del despacho. Acuerdo de las consejeras y consejeros.

Seguidamente se retira del recinto la consejera Moretta, por haber integrado el Comité de Selección que intervino en el tema del despacho siguiente.

**CEI 5.** **SOBRE:** Designar a la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. Aceptar su renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, designada mientras mantuviera licencia el profesor Roca. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la erogación resultante se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





Se reincorpora al recinto la consejera Moretta. Se retira la Vicedecana Zucchini.

**CEI 6.** **SOBRE:** Designar a la profesora Verónica ZUCCHINI como referente titular, y a las profesoras Jorgelina KLOSTER y Aurelia GARCÍA como referentes suplentes, en la Red de Referentes Técnico Pedagógicos del Área de Educación a Distancia de la UNLPam, en representación de esta Unidad Académica.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Reingresa al recinto la Vicedecana Zucchini. Se retira la consejera Moretta, por ser parte integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del despacho siguiente.

**CEI 7.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las y los miembros de la Comisión Evaluadora del Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente desarrollado durante el quinquenio anterior y Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente a desarrollar en el próximo quinquenio de la asignatura Ecología y Problemática Ambiental del Colegio de la UNLPam, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos N° 8 y 9, relativos a la baja de la profesora Coll a partir de su jubilación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 8.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja a la profesora Celia Mercedes COLL en los cargos de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa, y Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa III, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de agosto de 2019.

**CEI 9.** **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Celia Mercedes COLL en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de agosto de 2019.

MARTÍN: mociona aprobación de los despachos N° 8 y 9. Se aprueban por unanimidad.

**CEI 10.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvina Beatriz GÓMEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Antropología Cultural de la Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, a partir del 29 de julio de 2019.

HUVELLE: adelanta su voto por la negativa de la propuesta, tal lo manifestado en dos oportunidades durante el tratamiento del tema en la reunión de la Comisión. Explica que a su entender es preocupante que los docentes cumplan sólo con una parte de su contrato, es decir, está previsto que cobren por 6 meses y luego continúen como Autorizados, por lo cual no le parece ético que trabajen un cuatrimestre o dos y después renuncien. Si bien la renuncia es su derecho, las y los estudiantes son quienes se ven perjudicados. Entiende que otras personas asumen el compromiso de atender las consultas de estudiantes y los exámenes, pero de igual forma la docente no está cumpliendo su contrato con la Facultad y a su vez también obliga a la Facultad a incumplirlo. Asimismo, en este caso, la docente es Profesora Adjunta, por lo cual tiene mayores responsabilidades en el desarrollo de la asignatura.



**FORTE:** consulta sobre las implicancias de que el Consejo Directivo no acepte la renuncia presentada por una docente.

**PRESIDENCIA:** explica que, en caso de que no se acepte la renuncia, la docente debería mantener el vínculo laboral, no obstante lo cual podría realizar una presentación solicitando la reconsideración o recusando la resolución del Consejo Directivo.

**HUELLE:** opina que habría que pensar en mecanismos para evitar estas situaciones, por ejemplo, la realización de un pago escalonado por medio del cual podría abonarse por 4 meses y el resto cuando la persona termina de cumplir con sus funciones, o incluso prever la devolución del dinero. Señala que ha habido casos en los que las docentes solicitaron asignación de funciones dentro de la carga horaria de otros cargos en los que revistan, pero no es la situación en tratamiento.

**DOMÍNGUEZ:** comparte la preocupación de la consejera Huelle, no obstante lo cual entiende que este Cuerpo no podría negar, por razones del Convenio Colectivo de Trabajo y legales, el derecho de todo sujeto de renunciar a su trabajo por las razones que esgrima. En ese sentido, entiende que si el Consejo no acepta la renuncia y la docente realiza una presentación judicial, la Facultad se vería perjudicada en mucha mayor medida que ante la eventualidad de cubrir con otra/o docente las mesas de exámenes y las consultas de estudiantes. También aclara que la mayoría de las personas que trabajan en las carreras que se dictan por Convenio lo hace con seriedad, y que situaciones como la que se encuentra en tratamiento suceden en menor medida, y que también se observan en las y los docentes de las carreras de oferta permanente. Por lo expuesto, opina que el Consejo no debería rechazar la renuncia.

**HUELLE:** señala que en el caso en tratamiento el Consejo Directivo estaría avalando el derecho a incumplir con un contrato, no el derecho a renunciar. Entiende asimismo que el gremio tampoco apoyara una cuestión así.

**PRESIDENCIA:** explica que el Convenio oportunamente firmado establece que las designaciones docentes se realizan por 6 meses con dedicaciones simples, y luego como Docentes Autorizados/as para garantizar la conformación de las mesas examinadoras y la evaluación. Señala que en el caso en tratamiento acontece la particularidad de que la docente trabaja en otra Universidad y no revista en otro cargo en esta institución, por lo cual se ve impedida de solicitar asignación de funciones dentro de su carga horaria. Plantea su acuerdo con la preocupación manifestada por la consejera Huelle, no obstante lo cual destaca que el compromiso asumido como Facultad es con las y los estudiantes para que dispongan de un/a docente responsable de cada actividad curricular y durante una determinada cantidad de tiempo.

**PEDELABORDE:** mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto positivo de diez (10) consejeras y consejeros y tres (3) votos negativos.

#### **CEI 11.**

#### **Despacho de MAYORÍA**

**SOBRE:** No hacer lugar al pedido de excepción a lo establecido en el Artículo 16° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, en relación con los programas de las actividades curriculares "Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales" y "Taller de Medios y Narrativas Digitales", de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. **Remitirlos** a Secretaría Académica, a efectos de la incorporación de la modalidad de aprobación con examen libre.

**Despacho de MINORÍA**

**SOBRE:** Aprobar por la vía de la excepción al Artículo 16° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, el programa de la actividad curricular "Taller de Medios y Narrativas Digitales", de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. **No hacer lugar** al pedido de excepción a lo establecido en el Artículo 16° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, en relación con el programa de la actividad curricular "Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales". **Remitirlo** a Secretaría Académica a efectos de la incorporación de la modalidad de aprobación con examen libre.

MORETTA: mociona aprobación del despacho de mayoría.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación del despacho de minoría.

PRESIDENCIA: somete a votación ambas propuestas, que resulta de la siguiente manera: 10 votos obtiene la propuesta mayoritaria, y 3 la de minoría; por lo que da por aprobado el despacho de mayoría.

**CEI 12.** **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de grado "*Educación vocal*" que, a cargo de la licenciada Valeria Vanesa Bou, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la Sede General Pico.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 13.** **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular de grado "*Memoria, enseñanza y curriculum. Abordajes desde la Geografía con perspectiva de Derechos Humanos*" que, a cargo de la magíster María Cristina Nin y con la colaboración de las profesoras Melina Ivana Acosta y Judith Molini y de la licenciada Sabrina Alcaraz, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 14.** **SOBRE:** Autorizar a la Decana de la Facultad, profesora Beatriz Cossio, al Director del Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas (IILyD), doctor José Maristany, y a la Directora del Departamento de Letras, magíster Nilda Redondo, a incorporar sus firmas digitalizadas en la emisión de los certificados del "*XX Congreso Nacional de Literaturas de la Argentina*". **Comuníquese** al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior del Ministerio de Educación del gobierno de la Provincia de La Pampa.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 15.** **SOBRE:** Designar a la doctora Ana María Teresa RODRÍGUEZ como Coordinadora de la carrera de posgrado *Especialización en Historia Regional*, por un período de 4 años. **Designar** a la doctora María Silvia DI LISCIA, al doctor Enrique MASES, y al profesor Jorge SAAB como integrantes del Consejo Académico, por un período de 4 años.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 16.** **SOBRE:** Incorporar a de las estudiantes Macarena Uranga Roig y Melany Ayelén Dunel, en calidad de auxiliares de investigación, al equipo de trabajo del proyecto "*Geografía y enseñanza. (De) construyendo teorías, prácticas, contextos y sujetos*", dirigido por la magíster María Cristina Nin. Incorporar a la estudiante Josefina Heim y al estudiante Juan Pedro Schiel Yicarean, como auxiliares de investigación, y a la profesora Nadina Pamela Rodríguez Cornaglia como



investigadora, al equipo del proyecto "*Modos de significar: Explorando sentidos en prácticas discursivas multimodales*", dirigido por la magíster Lucía Rivas. **Modificar** la función de la profesora Gure Maité Tellería, quien de auxiliar de investigación pasará a revistar como investigadora. **Dar de baja** al graduado Mauricio Guillén del equipo de trabajo del proyecto "*Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano siglo XX, primera década del siglo XXI (3era etapa)*", dirigido por la profesora Verónica Zucchini.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 17.** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Luz Marina LARDONE a la ciudad de San José, Costa Rica, entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre de 2019, a efectos de defender su Tesis de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura en la Universidad de Costa Rica. **Otorgarle** licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Planificación Comunicacional del Departamento de Comunicación Social. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 18.** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLUCH a la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 11 de septiembre y el 10 de diciembre de 2019, a efectos de dictar dos cursos de posgrado en la Universidad de Los Andes. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el cargo docente en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP 19.** **SOBRE:** Derogar el Artículo 4 de la Resolución 378-CD-19 S/ imputación al Fondo creado por Resolución N° 391-CS-17 de la designación de la profesora María Florencia Torrijo Somacal en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, mientras dure la licencia de la profesora Ariztimuño.

MARTÍN y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## E. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

### PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Designar a la profesora Laureana BYRNE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia



de la profesora Ariztimuño. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE:** Designar a la profesora Natalia Andrea VORAGINI WETH en el cargo de Ayudante de Primera, interino, simple, en la actividad curricular Seminario de Derechos Humanos de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 9 de septiembre y hasta el 22 de noviembre de 2019. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

MORETTA: solicita que la designación se realice a partir del día de la fecha, a efectos de que la docente se integre a la clase que se dicta en horario vespertino. Asimismo propone que en el artículo 1° se consigne que la designación se realiza hasta el 22 de noviembre o hasta la finalización del cuatrimestre de la asignatura, lo que permitiría que la profesora continúe sus tareas en caso de que se solicite prórroga para la finalización. Con la incorporación de ambas modificaciones, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Viviana María ROUCO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía, a partir del 1 de septiembre de 2019.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE:** Designar al profesor Federico Alberto SCHOENFELD en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía, en el marco de lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "*Lecturas colectivas sobre el Derecho a la Ciudad*" que, a cargo de los doctores Roberto Pittaluga y Adrián Pulleiro, y con la colaboración de la y los integrantes del equipo de trabajo de la Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano, se llevará a cabo los días 30 de septiembre, 7 y 21 de octubre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

ALONSO FERRER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE:** Aprobar la realización de la "*I Jornada de Vinculación entre las cátedras de Geografía Rural de la Facultad de Ciencias Humanas y Estrategias en Sistemas Agroalimentarios - Costos para la Administración de la Facultad de Agronomía: 'Una mirada interdisciplinaria sobre aspectos sociales y productivos del Espacio Rural' (UNLPam) 2019*" que, organizadas por los equipos de cátedra de las citadas actividades curriculares, se realizará el 11 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Facultad de Agronomía.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del recinto la consejera Martín, por encontrarse involucrada en la propuesta siguiente.



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

*“2019: 70 años de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria”*

- 7.- **SOBRE:** Reconocer las tareas de docentes, graduadas y estudiantes de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria que colaboraron en la realización del *“II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y de Educación Inicial de Universidades Nacionales”*, que se llevó a cabo en el mes de abril del corriente en la Sede General Pico.

VILLEGAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Martín.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

MARTÍN: mociona que la próxima sesión se realice el 20 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, diez minutos, se da por finalizada la sesión.